

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES			
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 29 de julio de 2020		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 16:35	<b>1.3 Hora de término:</b> 18:10
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> ENAP Refinería Biobío		<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada :</b> Camino a Lenga 2001. Hualpén			
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> ENAP REFINERÍAS S.A.		<b>Domicilio:</b> Avenida Borgoño 2577, Concón, Región de Valparaíso.	
<b>RUT o RUN:</b> 87.756.500-9	<b>Teléfono:</b> +56-41-2506000	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ahillerns@enaprefinerias.cl">ahillerns@enaprefinerias.cl</a>	
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Álvaro Hillerns Velasco		<b>Domicilio:</b> Avenida Borgoño 2577, Concón, Región de Valparaíso.	
<b>RUN:</b> 713.104.142-K	<b>Teléfono:</b> +56-41-2506000	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ahillerns@enaprefinerias.cl">ahillerns@enaprefinerias.cl</a>	
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Michael Oporto		<b>Domicilio:</b> Camino a Lenga 2001. Hualpén	
<b>RUN:</b> 15.924.193-9	<b>Teléfono:</b> +56-41-2506000	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:moporto@enaprefinerias.cl">moporto@enaprefinerias.cl</a>	
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> SI_ x_ NO_____			

#### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. 06/2019 MMA ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

#### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

**5.1 Existió oposición al ingreso:**

SI \_\_\_ NO X \_\_\_

**5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:**

SI \_\_\_ NO X \_\_\_

**5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:**

(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)

SI X \_\_\_ NO \_\_\_

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI X \_\_\_ NO \_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable

SI X \_\_\_ NO \_\_\_

SI X \_\_\_ NO \_\_\_

SI X \_\_\_ NO \_\_\_

SI X \_\_\_ NO \_\_\_

#### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones

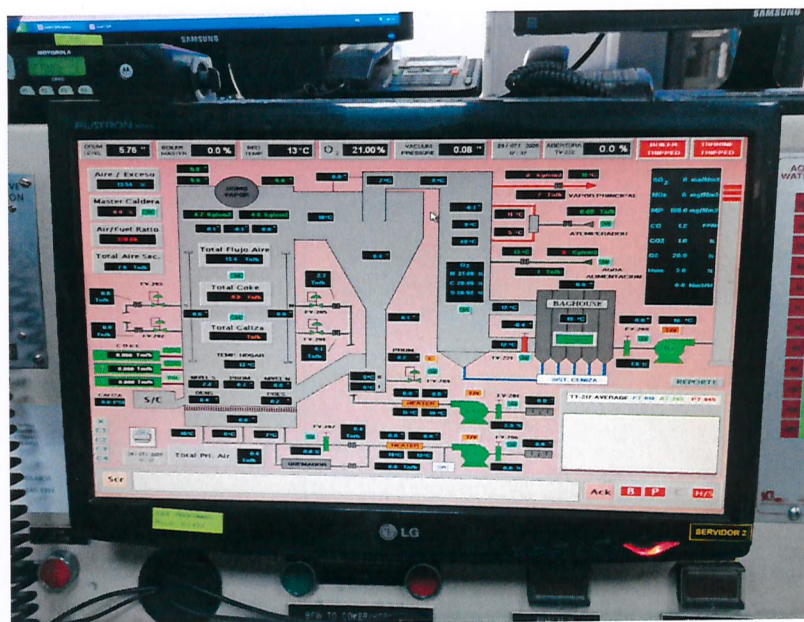
## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Los fiscalizadores ingresan a la Unidad Fiscalizable (UF), por acceso habilitado. En el lugar, son recibidos por el Sr. Michael Oporto; Ingeniero senior medio ambiente. Se informa a encargado de medio ambiente, que la inspección se realiza en función del Plan de Prevención y Descontaminación de Concepción Metropolitana, en consideración a la declaración de Pre – emergencia ambiental para el día 29 de julio de 2020, para inspeccionar la fuente correspondiente a la caldera Cogeneradora.

Al momento de la inspección, la planta se encuentra detenida debido a la baja demanda producto de la pandemia Covid-19. De acuerdo a lo señalado por el encargado de medio ambiente, mantienen un acopio de 7 mil toneladas de PetCoke, para comenzar a funcionar a mediados de agosto, sin generación eléctrica.

Posteriormente, se realiza recorrido de inspección en el sector de caldera cogeneradora – la cual se encuentra apagada - se observa la caldera con su respectiva chimenea y sistema de filtros de manga.

### 1. Caldera Cogeneración Refinería ENAP Biobío




**8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
1	Informe técnico individual de la caldera de cogeneración.
2	Informe de implementación de mejoras en sistema de filtros de mangas año 2020.

<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b> 5 días hábiles	<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b> En consideración a la contingencia por Covid 19, la información solicitada debe ser remitida al correo electrónico <a href="mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl">oficinadepartes@sma.gob.cl</a> con copia a <a href="mailto:oficina.biobio@sma.gob.cl">oficina.biobio@sma.gob.cl</a>
--	---

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Francisco Caamaño A.	SMA	
Juan Pablo Granzow C.	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Michael Oporto	ENAP REFINERÍAS S.A.	

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)  SI _____ NO <u>X</u> _____	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b>  Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____  Otro <u>X</u> _____  <b>Observaciones:</b>  En consideración a la contingencia por Covid 19, el acta de inspección se realiza de manera posterior en oficina y se remite por correo electrónico de acuerdo a lo indicado por encargado de la empresa al momento de la inspección.
--	--